

BOLSA

Cotización Oficial del 5 de Mayo de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	PT.	4 POR 100 PERPETUO	0/0
Al contado.			
4-5-911	84.10	Serie E, de 60.000 pesetas nominales...	84,10 y 05
4-5-911	84.15	" E, de 25.000 "	84,10
4-6-911	84.25	" D, de 12.500 "	84,25 y 30
4-5-911	85.10	" C, de 5.000 "	85,25
4-5-911	86.00	" B, de 2.500 "	85,75 y 86,00
4-5-911	86.00	" A, de 500 "	85,75, 86,25 y 86,00
3-5-911	86.50	" H, de 200 "	86,25
3-5-911	86.50	" G, de 100 "	86,25
4-5-911	86.00	En diferentes series.....	86,00 y 85,75
A plazo.			
4-5-911	84.15	Fin corriente.....	84,10
4 POR 100 AMORTIZABLE			
4-5-911	93.00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,95 y 93,00
4-5-911	92,95	" D, de 12.500 "	92,95
4-5-911	93,00	" C, de 5.000 "	93,00
4-5-911	93,00	" B, de 2.500 "	
4-5-911	92,95	" A, de 500 "	92,95
4-5-911	93,00	En diferentes series.....	92,95 y 93,00
5 POR 100 AMORTIZABLE			
Al contado.			
4-5-911	102.00	Serie E, de 60.000 pesetas nominales...	101,95
4-5-911	102.00	" E, de 25.000 "	101,95
4-5-911	102.00	" D, de 12.500 "	102,00
4-5-911	102.05	" C, de 5.000 "	102,00
4-5-911	102.00	" B, de 2.500 "	
4-5-911	102.10	" A, de 500 "	102,00, y 102,05
4-5-911	102.00	En diferentes series.....	102,05, 102,00 y 102,10

Último cambio anterior.

FECHA	PT.
4-5-911	453,00
4-5-911	59,00
4-5-911	331,50
4-5-911	303,60
4-3-911	102,00
4-5-911	117,00
4-5-911	125,50
4-6-911	46,10
3-5-911	13,00
3-5-911	267,00
31-7-910	99,50
6-7-910	82,60
2-12-910	18,00
1-5-911	93,25
1-5-911	94,20
4-5-911	488,00
4-5-911	161,80
4-5-911	79,75
15-10-910	91,00
10-5-910	82,00
16-2-911	92,50
3-5-911	104,50
10-3-908	102,00
3-5-911	98,75
29-4-911	84,50
29-4-911	81,60
29-4-911	82,25
29-4-911	81,50
27-4-911	78,00
21-2-910	80,00
1-5-911	77,30
21-1-910	86,00
4-5-911	86,00
4-5-911	84,75
25-4-911	93,50
24-4-911	102,25

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES		Valor nominal de cada título	Ptas.	Porcentaje
Banco de España.....		500		
Banco Hipotecario de España.....		500	16	
Compañía Arrend.ª de Tabacos.....		500		
Unión Española de Explosivos.....		100		
Banco de Castilla.....		250		
Banco Hispano Americano.....		200		
Banco Español de Crédito.....		250		
Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.....		500		
" " " Ordinarias.....		500		
Altos Hornos de Vizcaya.....		500		
C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.....		100		
Sociedad de Chamberí.....		500		
Mediodía de Madrid.....		500		
Ferrocarriles de M. Z. A.....		475		
Idem Norte de España.....		475		
E.ª Español del Río de la Plata.....				
OBLIGACIONES				Interés anual
				0/0
Cédulas del Banco Hipotecario.....		500		4
Socied. Gral. Azuc.ª Española.....		500		3
C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.....		500		5
Sociedad de Chamberí.....		500		5
Mediodía de Madrid.....		500		5
Ferrocarriles. Yelazoid & Ariza. Serie A.....		500		5
" " " " " Serie B.....		500		4 1/2
" " " " " Serie C.....		500		4
Id. Norte de España. Emisión 17 Mayo 1905.....				
" " " " " 1.ª serie.....		475		3
" " " " " 2.ª ".....		475		3
" " " " " 3.ª ".....		475		3
" " " " " 4.ª ".....		475		3
" " " " " 5.ª ".....		500		3
AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Sisas.....		250		5
Obligaciones.....		100		3
Idem de Erlanger.....		500		4
Idem por resultados.....		500		4
Id. para pago de expropiaciones en el interior.....		500		5
Cédulas para id. de id. en el extranjero.....		500		4 1/2
Diputación provincial de Madrid.....				
Obligaciones.....				4

Valor nominal de cada título

Ptas.

Porcentaje

0/0

CAMBIO DE MONEDA

0/0

Interés anual

0/0

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO		
Paris, a la vista, total.....		72,443
Cambio medio.....		108,30
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS		
Londres a la vista, total.....		7,000
Cambio medio.....		27,985

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	522,000
Idem, fin corriente.....	59,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	249,000
5 por 100 amortizable.....	312,500
Acciones del Banco de España.....	8,500
Idem del Banco Hipotecario.....	6,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3,000
Azucareras.—Preferentes.....	12,000
Idem ordinarias.....	5,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10,000

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 5 de Mayo de 1911.

Las presiones débiles de I Mediterráneo se van ahondando poco á poco y las más elevadas persisten por las Azores. El tiempo es algo lluvioso en Galicia y Cantabria, con marejada y vientos fuertes y moderados de la región del Norte. El cielo aparece hoy menos claro que en los

días pasados por toda España y la temperatura es suave. La máxima de ayer fué de 32 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 7 grados en Segovia.

Las mayores presiones residen hacia las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Se van ahondando las presiones débiles del Mediterráneo.

Son probables en la región de Levante los vientos bonancibles á frescos de la región del Norte y marejada.

En el Cantábrico es probable que continúe la marejada.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 5 de Mayo de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedadto.					
12 de la noche.....	706.45	16.2	12.4	8.4	59	NE.....	Brisa.....	Cubierto.
6 de la mañana.....	6.66	12.3	9.3	7.3	67	NE.....	Brisa ligera.	Nuboso.
9 de la mañana.....	6.58	18.8	12.6	7.7	48	NE.....	Idem.....	Poco nuboso
12 del día.....	6.81	23.0	14.6	8.1	30	NE.....	Brisa.....	Despejado.
3 de la tarde.....	5.92	24.6	15.5	8.5	36	WNW.....	Brisa ligera.	Idem.
6 de la tarde.....	5.94	22.2	13.8	7.5	38	NE.....	Brisa.....	Idem.
9 de la noche.....	6.84	16.2	11.0	7.2	53	NE.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	25.6
Idem mínima.....	6.7
Diferencia.....	18.9
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	32.6
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	58.3
Diferencia.....	25.7
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	32.2
Idem mínima idem.....	4.3
Diferencia.....	27.9

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	427
Oscilación barométrica idem (milímetros).....	1.04
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	
Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....	
Sol completamente despejado.....	13 h 10
Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	0 h 00
Total de insolación durante el día.....	13 h 10

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Habiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ruedas, entre las oficinas del Ramo de Lugo y Friol (45 kilómetros), bajo el tipo máximo de 850 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Lugo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 31 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo, el día 16 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 1.º de Mayo de 1911.—El Director general, Sugasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
E-428

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Marzo de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Junio, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de Silla á Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 46.112,03 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento,

hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 470 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Abril de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública

subasta, de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—431

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Marzo de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Junio, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de (1), provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de

Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Cauda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Abril de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado en fecha... de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA

(1)	(2)	(3)
DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA	PRESUPUESTO DE CONTRATA.	GARANTÍA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA.
	Pesetas.	Pesetas.
Lérida á Puigcerdá y Artosa á Tremp.....	39.995,76	600
Basella á Macons, Lérida á Almenar y Balaguer á Tárrega.....	44.909,26	400
Polguá á Jorva, sección de Pons al límite de la provincia y Madrid á Francia.....	71.990,74	700

Madrid, 25 de Abril de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 10 de Marzo pasado, se ha señalado el día 22 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de la carretera de Uncastillo á Sádava, durante los años de 1911, 1912 y 1913, cuyo presupuesto de contrata es de 6.009,32 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por las Instrucciones de 18 de Marzo de 1882 y 11 de Septiembre de 1886 y con arreglo al pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, hallándose de manifiesto en la misma el presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas que, además de las generales, han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del sello 11.º, arreglándose exactamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta será de 61 pesetas, pudiendo hacerse este depósito en metálico ó en valores públicos, á disposición de este Gobierno Civil y en la Caja General de Depósitos de Madrid ó en cualquiera de sus sucursales en provincias, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Se dará cuenta del rematante el satisfacer los derechos de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Zaragoza, 21 de Abril de 1911.—El Gobernador, Eduardo García-Bajo y Guillón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado por este Gobierno Civil y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de..., durante los años de 1911, 1912 y 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo á dicho servicio.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—420

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Broto.

Contribución rústica y urbana.—Segundo, tercero y cuarto trimestres de 1909.

D. Pedro Gil Pardina, Recaudador ojetivo en la zona de Broto.

Hago saber: Que en el expediente que

instruyo por débitos de la Contribución y trimestre arriba expresados, se ha acordado, con fecha 8 de Marzo de 1911, lo siguiente:

«*Provincia.*—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus deberes con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 30 de Mayo, á las nueve, siendo postures admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario, en su caso, así como al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales por pregón ó en la forma que se usen en el país.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los contribuyentes.

D. Joaquín Buil Arnal.—Un huerto en términos de Aniza, partida de Troteral, de una hectárea, 85 litros y 94 centílitros; linda: por Oriente, Basilio Buil; Mediodía, camino; Poniente, Antonio Buil, y Norte, comunes; valor para la subasta, 826 pesetas.

Asimismo se notifica por la presente á la acreedora hipotecaria, D.^a Josefa Oliván Arnal y sus herederos, cuya finca está gravada con la cantidad que se consigna en la casilla correspondiente, por ignorar la vecindad de los mismos; cargas que gravan los inmuebles des, 960 pesetas:

2.^o Que los dueños ó sus apoderados, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^o Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^o Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.^o Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^o Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro Público.

En Añica á 8 de Marzo de 1911.—El Recaudador ejecutivo, Pedro Gil.—El Alcalde, Pedro Quejido. P—1373

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Plasencia.

D. Juan Barona Acedo Rico, Alcalde constitucional de esta ciudad de Plasencia (Cáceres).

Hago saber: Que no habiendo comparecido el día 15 del actual, al juicio de excoñiciones ante la Comisión mixta de esta provincia, el mozo número 4, delemplazo del presente año, Vicente Ferrnando Boquilla Heras se ha instruído el expediente de prófugo, ordenado por expresada Comisión mixta, conforme el artículo 105 de la vigente ley de Reclutamiento, y el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día de ayer acordó declarar prófugo á menciónado mozo, con las consecuencias legales.

En el concepto de lo que, llama y cumpleza, para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, para ser remitido á disposición de la Comisión mixta de Cáceres, apercibido de ser tratado, en caso contrario, con arreglo á la Ley.

Y en su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura del nombrado mozo Vicente Ferrnando Boquilla Heras, poniéndolo á disposición de esta Alcaldía.

Plasencia, 28 de Abril de 1911.—El Alcalde, Juan Barona.—El Secretario, David Domínguez. M—1373

ANUNCIOS OFICIALES

Finca de el Coto de Santander.

PRIMERO, NÚMERO 1.—CARTAGENA.

Por acuerdo de la Junta directiva se cita á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para el día 31 de Mayo de 1911.—E. Friant. X—1005

Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga.

Balanco al 31 de Diciembre de 1910.

	Pesetas.
ACTIVO	
Accionistas.....	825.000,00
Primer Establecimiento:	
Concesiones, Terrenos, Inmuebles, Vías, Material, etcétera.....	7.958.951,43
Aprovisionamientos.....	504.825,80
Caja y Banco.....	85.124,89
Varios deudores.....	11.974,97
	9.385.881 18

	Pesetas.
PASIVO	
Capital.....	4.000.000 00
Varios acreedores.....	53.0628,20
Pérdidas y ganancias.....	6.252 84
	9.385. 81,18

El Consejo de Administración: El. Grumiaux.—Honri Thys.—Edouard Thys.—León Van Den Bosch.—Es copia: El Director de la explotación, E. Campión. X—1009

La Claviana.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE ONTENIENTE

Balanco en 31 de Diciembre de 1909.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones sin emitir, 2.000, á 500 pesetas.....	1.000.000,00
Idem en garantía, 210 á 500 idem.....	105.000,00
Idem depositadas, 500 á 500 idem.....	250.000,00
Establecimiento.....	1.000.000,00
Cuentas deudoras.....	226.500,16
Fabricación.....	117.258,42
Banco de España.....	1.077,50
Credit Lyonnais.....	21.530,42
Suma.....	2.721.276,40

	Pesetas.
PASIVO	
Capital:	
2.000 acciones en circulación, y 2.000 en Cartera á 500 pesetas.....	2.000.000,00
Deposito de valores.....	355.000 00
Cuentas acreedoras.....	3 S. 0, 3
Ganancias.....	7.966,27
Suma.....	2.721.276,40

Onteniente, 31 de Diciembre de 1909.—El Director gerente, E. Añora. X—985

Quiebra de Villodas.

SEGUNDA SUBASTA EXTRAJUDICIAL

La Sindicatura de esta quiebra, representada por el Procurador D. Lino García Ortega, anuncia una segunda subasta pública y extrajudicial, y sin sujeción á tipo, para la venta de los valores que no fueron objeto de licitación, en la que tuvo lugar el día 1.^o de Abril último, que son:

14 acciones de varias minas; y
84 Obligaciones de Osuna, que se detallan en la relación expuesta en el domicilio social de la misma, Concepción Jerónima, 26, principal, cuya relación, en virtud del pliego de condiciones, podrá ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, todos

los días laborables, de tres á cinco de la tarde, hasta el día anterior á la misma.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 24 de Mayo actual, á las cinco de la tarde, en la Notaría de D. Modesto Conde Caballero, calle de Alcalá, números 14 y 16, reservándose la Sindicatura aceptar ó rechazar las proposiciones que se hagan. X—1005

Banco de Alayor.

Balanco en 31 de Marzo de 1911.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en Cartera.....	100.000,00
Valores en custodia.....	103.300,00
Mobiliario.....	260,00
Cartera de propiedad.....	90.854,50
Cuentas deudoras.....	257.749,12
Efectos descontados.....	326.901,28
Caja.....	130.517,86

	Pesetas.
PASIVO	
Capital.....	200.000,00
Acreedores valores en custodia.....	103.300,00
Fondo de reserva.....	16.000,00
Cuentas acreedoras.....	688.218,18
Beneficios para el siguiente ejercicio.....	215 79
Contribución.....	1.348,79
	1.009.082,76

Alayor, 20 de Abril de 1911.—Por el Banco de Alayor, el Director Gerente, Domingo Pons. X—1006

Alcaldía Constitucional de Tolosa.

Habiendo convenido la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, la enajenación de una parcela de 477 metros cuadrados de superficie, no titulados en la explotación, y radicantes en las proximidades de la estación de la vía férrea de Tolosa (Guipúzcoa) se cita á los herederos de D. Ramón Zabala, señor Conde de Elizalde y señor Conde de la Cañada, personas de quienes se adquirió el expresado inmueble con la reserva del derecho de tanteo, para que dentro del término de veinte días, contados desde el de la publicación de este edicto, comparezcan en las Oficinas de Via y Obras de la Compañía, en la ciudad de San Sebastián, ó en las Oficinas Contratos de Madrid, á consignar y ejercitar la expresada facultad, si así les conviniera. X—1008